

Referencia	CONP/2025/11422
Procedimiento	Gestión de contrato menor CPLT
Asunto	Servicio de coordinación de club musical para la Biblioteca Pública Jovellanos de Gijón durante 2026 mediante tramitación anticipada de gasto
Interesado	
Unidad Responsable	Biblioteca Jovellanos
Referencia Externa	Servicio club musical 2026 Biblioteca Jovellanos

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN, MODERACIÓN Y ANIMACIÓN DEL CLUB DE MÚSICA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA “JOVELLANOS” DE GIJÓN

1. Objeto del contrato

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la contratación de un animador/a - coordinador/a para la gestión y dinamización del Club musical para adultos de la Biblioteca Pública “Jovellanos” de Gijón durante 2026. El club consistirá en sesiones de escucha guiada de diversos estilos musicales, acompañadas de comentarios y análisis guiado por el moderador, quien deberá aportar información sobre géneros, estilos, técnicas y contexto de las obras seleccionadas. El grupo no excederá los 15 asistentes por sesión, a partir de los 18 años, no será preciso que tengan conocimientos de lenguaje musical y ni de música en general. Se trata de un formato de carácter divulgativo y recreativo.

2. Características de la prestación

Las sesiones tendrán una duración de una hora y media. Se realizarán en sesión de tarde (entre las 18:00 y las 20:45 h.) con un máximo de asistentes de 15 personas.

Número de sesiones: 14 sesiones de 1h. 30 minutos (1 sesión cada 15 días de febrero a junio y de setiembre a diciembre de 2025). Total horas: 21 horas

Las tareas a desarrollar por el coordinador del taller serán, al menos, las siguientes:

- Seleccionar las obras musicales a escuchar, abarcando la mayor variedad posible de estilos y géneros.
- Crear y distribuir documentación complementaria sobre las obras, los autores y los géneros musicales abordados en cada sesión
- Dirigir y moderar las sesiones de escucha guiada
- Evaluar periódicamente el desarrollo del club de escucha para garantizar que se cumplan los objetivos y ajustar los contenidos si fuera necesario

- Apoyar a la Dirección del centro en la organización y difusión de actividades de carácter musical.

3. Requisitos para los aspirantes

Se exigirá del contratista, y/o del personal a su cargo que realice la actividad estar en posesión de una de las siguientes titulaciones:

Titulación en Conservatorio Superior o Profesional
Titulación en Ciencias de la Educación con especialización en Música
Titulación en Musicología

4. Propuesta de proyecto

Los candidatos deberán presentar un proyecto detallado que incluya los siguientes aspectos

4.1. Selección de obras

Listado de obras propuestas para las sesiones del club de escucha, especificando el género, estilo, autor y relevancia de cada una en el contexto cultural o musical

4.2. Justificación de la selección

Explicación detallada de la razón por la cual cada obra ha sido seleccionada, resaltando su valor pedagógico, cultural y musical

4.3. Esquema de comentarios y explicaciones

Planificación de los aspectos que serán comentados durante cada sesión, tales como el análisis estructural, características estilísticas, contexto histórico, etc. Teniendo en cuenta el carácter divulgativo y recreativo del formato. Está orientado a todos los públicos, sin necesidad de que tengan conocimientos previos de lenguaje musical ni de música en general.

4.4. Plan de dinamización

Estrategia de dinamización, que incluya técnicas participativas para fomentar el diálogo y el intercambio de opiniones entre los asistentes

5. Criterios de adjudicación

Para la selección del contratista se valorarán una pluralidad de criterios de acuerdo al siguiente baremo:

5.1. Precio – Hasta 30 puntos: Se valorarán las ofertas recibidas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$N = Pb \times M / Po$$

Donde:

N es la puntuación que obtiene la oferta
M es la máxima puntuación
Pb es el precio de la oferta más baja.
Po es el precio de la oferta presentada a valorar.

5.2. Programación – Hasta 30 puntos

Los candidatos deberán presentar una programación detallada que incluya la selección de obras a escuchar. Se valorará el programa puntuando la variedad de géneros y autores a razón de 2 puntos por género y/o autor

5.3. Experiencia en trabajos similares – Hasta 20 puntos

Se valorará 0,10 puntos por cada hora realizada en tareas similares al objeto del contrato durante los últimos 5 años (2019-2023). Para la valoración de los trabajos se requerirá su justificación mediante facturas o certificados de buena ejecución

5.4. Interpretaciones en directo – Hasta 20 puntos.

Se valorará el compromiso de ejecutar en directo alguno de los pasajes de las obras escuchadas con el fin de ilustrar las explicaciones y animar las sesiones. Los instrumentos para la ejecución de dicha interpretación correrán de parte del contratista. Se puntuará en razón de 1 punto por cada pieza musical que el candidato se comprometa a interpretar

6. Lugar de ejecución del contrat

El servicio tendrá lugar en el salón de actos de la Biblioteca Pública “Jovellanos” de Gijón, C/Jovellanos, 23 – 33206 Gijón, en el horario que finalmente se establezca (entre las 18:00 y las 20:45 h.).

7. Presentación de ofertas

Para la consideración de las ofertas se requiere la siguiente documentación

- Copia de titulación académica exigida
- Oferta económica y declaración responsable
- Propuesta de programación
- Facturas o certificados de buena ejecución de trabajos similares en los últimos 5 años (2020-2024)
- Compromiso de número de piezas a interpretar en directo